

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: MINISTERIO DEL INTERIOR
1535 Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

26 JUN 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 164054

Santiago, 18 de Junio de 2019

1990 年 1 月 1 日起，对新办的外商投资企业，凡属国家鼓励发展的，经批准，可享受 5 年内免征所得税的优惠待遇。

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.118-739 del año 2019; y

Y MIGRATION

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Valery Alejandra HERNANDEZ VETANCOURT de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de MARINEL CHIQUINQUIRA VETANCOURT ROJAS, hasta 04/07/2019.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CHIGASIA
VANDER
WILDE



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[721]18/06/2019

[721] 18/06/201

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo